



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 - NOV 2012	
Recibido.....	1540.....Hs.
Exp. N°.....	27 202.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del o los organismos que correspondan, informe respecto a los sucesivos casos de femicidios y de violencia de género que se han perpetuado en la Provincia de Santa Fe en el corriente año, acerca de:

- Cuáles son las medidas que se han llevado a cabo hasta el momento para interceder en dichos atentados contra la vida y dignidad de la mujer.
- Cual es la normativa y los procedimientos que se aplican en los casos de violencia de género en cualquiera de sus tipos y modalidades.
- Cuáles son las medidas que se han llevado a cabo por parte del Poder Ejecutivo y las Fuerzas de Seguridad para erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres en la Provincia de Santa Fe.
- Cuáles son las medidas que se procurarán por parte del Poder Ejecutivo y las Fuerzas de Seguridad para evitar que se sigan perpetuando menoscabos a los derechos de todas las mujeres.
- ¿Existen protocolos de atención integral de mujeres víctimas de violencia de género en cualquiera de sus tipos y modalidades en las instalaciones de salud pública de la provincia?
- ¿Existen circulares y/o directivas de la correcta atención y recibimiento de denuncias de víctimas de violencia de género en cualquiera de sus tipos y modalidades en todos los destacamentos de las fuerzas de seguridad provincial? En caso de que existan, ¿Cuál es el método de



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

constatación de que los mismos son llevados a cabo regular y correctamente?



Tamborini



LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Durante el año 2012 fueron más de 20 los casos de femicidios perpetrados en el territorio santafesino, situándonos dentro de las provincias con más muertes por violencia machista.

Las mujeres víctimas de violencia de género, en la Provincia de Santa Fe, padecen una desprotección al no contar con una normativa legal que las proteja íntegramente frente a los diferentes tipos de violencias que pudieran sufrir. Nos encontramos frente a un problema público y colectivo que perturba a todo el entramado social, dado que afecta a los Derechos Humanos y la prerrogativa que toda mujer tiene de vivir una vida sin violencia.

El Estado provincial no puede mantenerse al margen de esta problemática, donde muchas mujeres son mutiladas psicológica y físicamente. Por lo cual es necesario que ejecute políticas públicas de carácter interinstitucional para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y violencia de las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades, como así también debe garantizar el acceso a la justicia de aquellas que hayan sido menoscabadas en sus derechos, brindándoles una asistencia integral.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Román



LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial